
V Día Nacional del Archivista*

Patricia Galeana

Nos da mucho gusto poder conmemorar, por quinta vez consecutiva, el Día Nacional del Archivista para reconocer la labor sustantiva de quienes hacen posible que las instituciones tengan ordenada su memoria, y que con ello puedan responder a la eficiencia que demanda nuestro país en este fin de siglo.

En el Archivo General de la Nación hemos venido trabajando en el terreno nacional e internacional en pro del desarrollo archivístico. En el ámbito nacional, hemos adelantado en el Inventario Nacional de Archivos, cuyo propósito es hacer un diagnóstico de la situación en la que están nuestros archivos, y así poder plantear las estrategias más adecuadas para seguir avanzando en el desarrollo archivístico de nuestro país.

En este sentido, además de los cursos de capacitación, actualización y especialización que se han venido impartiendo en nuestra sede sobre las diversas materias propias de las tareas archivísticas, hemos logrado que la archivística se incorpore a los programas de otras instituciones, como es el caso del Instituto Nacional de Administración Pública, como una disciplina necesaria para la modernización administrativa, que se lleva a cabo en el marco de la reforma del Estado.

Asimismo, hemos logrado que el Sistema de Universidad Abierta de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentre desarrollando los módulos

* Palabras pronunciadas durante la celebración del "V Día Nacional del Archivista". Palacio de Lecumberri, 26 de marzo de 1999.

correspondientes para iniciar los cursos a distancia de formación archivística. El AGN ha sido seleccionado por el Consejo Internacional de Archivos para hacer la adecuación del sistema autodidacta de formación archivística, generado por el Consorcio Internacional de Administración de Documentos que tiene su sede en Gran Bretaña, para traducir estos materiales y distribuirlos no sólo en México, sino en América Latina.

Por otra parte, seguimos retroalimentándonos de la experiencia internacional para impulsar el desarrollo archivístico a partir de las nuevas metodologías que se desarrollan en el Consejo Internacional de Archivos. Para ello participaremos en las próximas reuniones de su Comité Directivo, de cuyos resultados les informaremos con oportunidad.

Seguiremos trabajando para generar esta cultura de valoración de los archivos como centros de información, de los cuales depende la eficiencia de las instituciones, el manejo transparente de sus recursos y el ejercicio del derecho a la información, consustancial a todo régimen democrático.

Es preciso recordar que en 1846 el ilustre político e historiador José María Lafragua, siendo ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, presentó al Congreso de la Unión el primer reglamento para preservar la memoria documental de México y que de ella pudieran “extraerse los datos necesarios para escribir la historia con verdad y exactitud”.¹

De acuerdo con sus visionarios conceptos, Lafragua señala la necesidad de que el Archivo General y Público de la Nación no sólo asegure “de una manera auténtica y perpetua los títulos y documentos relativos al sagrado derecho de la propiedad”, sino que constituya “un depósito de todos los descubrimientos, invenciones y luces”. Para que “en tan exquisito depósito (...) el filósofo y el sabio” encuentren “los datos más abundantes y exactos para cumplir su misión de instruir a los hombres en lo que les conviene saber; el legislador tenga reunidos en un punto las leyes expedidas y sus efectos prácticos de todos tiempos sobre cualquier ramo que se propusiera reformar; el Ejecutivo tenga también una brújula segura para dirigir la nave del Estado; al Judicial se proporcione un hilo constante para no extraviarse en el laberinto de la legislación...; y aun el historiador más profundo encuentre una antorcha para penetrar en la oscuridad y confusión de los siglos más remotos.”

De esta forma, concluye Lafragua, el Archivo serviría de “norte a los Supremos Poderes de la República para acertar en sus disposiciones más difíciles o delicadas, y también para ilustración, prosperidad y engrandecimiento de la Nación”.²

1. *Comunicado de José María Lafragua del 19 de noviembre de 1846, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.* Archivo General de la Nación, Gobernación, Impresos Oficiales, exp. 2, 2 p.

2. *Ibidem.*

Coincidimos plenamente con las ideas de don José María Lafragua, las cuales conservan su vigencia. Por ello, el día de hoy hacemos un reconocimiento a quienes de manera callada y en condiciones muchas veces adversas, realizan un trabajo fundamental para nuestras instituciones.



Imagen de la portada del libro *El camino de la democracia en México*.
AGN, Colección INEHRM, Serie Fotografías,
Col. Osuna, vol. 9, exp. 3, núm. 193, 10 de octubre de 1911.